

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

REANUDACIÓN No.	1
------------------------	---

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO
--

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	24AS111B2043	
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/12/2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			15/01/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			RE-111B-63-2024	
OBJETO:			APOYAR AL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	
	NIT		890.983.938-1	
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [\$]:		El valor del presente convenio será TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 350.000.000) , los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 5.659 sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro 1/4" (1.49 kg/unidad)		
PLAZO (INCLUIDO PRÓRROGAS):		Para el presente convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses , contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratista, si a ello hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el municipio asociado.		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		15/01/2025		15/07/2025
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
	Suspensión No.1	26/03/2025		9/05/2025
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			29/08/2025

(Handwritten mark)

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.5	9/05/2025
---------------------------------------	------	-----------

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTÍA	No.	530-47-994000041348
	No. DE ANEXO	2
	FECHA EXPEDICION:	21/04/2025
	ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.	NA
	No. DE ANEXO	NA
	FECHA EXPEDICION:	NA
	ASEGURADORA:	NA

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DÍA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	15	01	2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	NA		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO:

- Que el día 27 de diciembre de 2024 el Departamento y el Municipio celebraron el convenio No. 24AS111B2043 para APOYAR AL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.
- Que como consecuencia de lo anterior procedieron a suscribir el acta de inicio del convenio el día 15 de enero de 2025.
- Que el día 26 de marzo del 2025 se suscribió acta de suspensión N°1 al Convenio Interadministrativo N° 24AS111B2043 de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días

7

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

consecutivos, dadas las consideraciones expuestas por el Municipio y con fecha de reanudación el día 10 de MAYO de 2025.

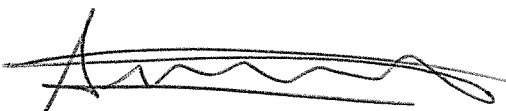
- Que el Municipio presento mediante oficio del 9 de mayo de 2025 con cód. 100 oficio 161, donde informa: *" que la situación de falla que presentó la maquinaria amarilla adscrita al ente territorial en días pasados ha sido superada parcialmente lo que favorecería la utilización de las mismas para los trabajos relacionados a la ejecución del proyecto de construcción de (01) kilómetro de placa huella"* dado lo anterior se da reanudación del convenio una vez superadas las causas que originaron y motivaron la suspensión.
- Que, dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación será el 10/05/2025 por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato/convenio queda fijada para el 30/08/2025.

De acuerdo con lo anterior, las partes

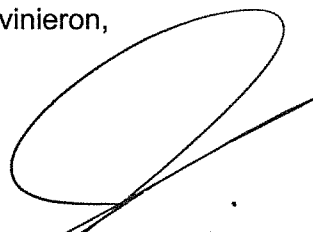
ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del convenio No. 24AS111B2043 de 2024 a partir del 10/05/2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 29/08/2025.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato/convenio no generará sobrecostos en el mismo.

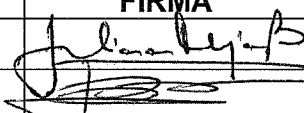
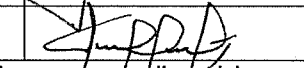
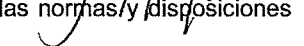
Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,



LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física



LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipio de Gómez Plata

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Juliana Mejía Bravo - Profesional Universitaria	
Revisó:	José Octavio Vásquez-Abogado del Proceso	
Aprobó:	Gissel Milena Martínez Echeverri - Directora de Asuntos Legales	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISIÓN	☒					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☒	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	08/04/2025		Hasta:	11/05/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	24AS111B2043		
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/12/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			RÉGIMEN ESPECIAL – LEY 489 DE 1998 ASOCIACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			RE-111B-63-2024		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			15/01/2025		
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		
	NIT		890.983.938-1		
VALOR [\$]:	INICIAL:	El valor del presente convenio será TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 350.000.000) , los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 5.659 sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" (1.49 kg/unidad)			
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
				N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		El valor del presente convenio será TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 350.000.000) , los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		5.659 sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" (1.49 kg/unidad)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		Para el presente convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratista, si a ello hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el municipio asociado		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			15/01/2025		15/07/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		1	26/03/2025	9/05/2025	29/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		29/08/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Juliana Victoria Mejía Bravo		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			0%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			0%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: En la minuta establece solo compromisos Administrativos, Legales y Financieros por tal razón el anterior cuadro no aplica.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: N/A

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto de acuerdo con lo definido en el acta de priorización.	Cumple	Contratos y/o convenios suscritos	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD.
2. El Municipio goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberán tener en consideración las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la correcta destinación de los materiales suministrados por el DEPARTAMENTO, así como la calidad y ejecución del proyecto.	cumple	Contratos y/o convenios suscritos. Contrato de interventoría y/o de designación supervisión	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD.
3. Garantizar que los materiales entregados por el Departamento de Antioquia a través del presente convenio, sean aportados como especie en el modelo de ejecución que el municipio asociado implemente.	Cumple	Contrato y/o convenios suscritos.	Hasta el momento el Departamento no ha entregado materiales porque se encontraba suspendido hasta el 9/05/2025
4. Administrar el aporte en especie recibido del Departamento - Secretaría de Infraestructura Física, dando información oportuna sobre la ejecución del convenio interadministrativo y el avance de las obras a su cargo al momento de solicitar la entrega de materiales o cada vez que la administración Departamental lo requiera de acuerdo con el formato que suministra la Dirección de Proyectos Especiales de la secretaria de infraestructura Física.	cumple	Documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de Proyectos Especiales de la secretaria de infraestructura Física	El municipio no ha solicitado hasta la fecha sacos de cemento, barras de 3/8" (barras de 6m) de 1/2" o de 1/4"
5. Garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución de las obras a su cargo en cumplimiento del alcance de este convenio.	Cumple	Contrato y/o convenios suscritos.	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD.
6. Verificar que el material entregado por VIVA, sea igual al solicitado a la Secretaría de Infraestructura Física, y en caso de existir discrepancias deberá informar de manera inmediata dicha situación, y/o evitar el recibo de dichos materiales, so pena de incurrir en la obligación de reintegro de los valores que represente el material entregado de más por VIVA y recibido por el Municipio.	Cumple	Certificado de materiales solicitados y recibidos	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD.
7. Designar un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia en cumplimiento del objeto del convenio.	cumple	Designación supervisor o contrato de interventoría	El municipio no ha allegado el documento donde se designe el supervisor por parte del mpio
8. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo, así como en los eventos contractuales	Cumple	Póliza Seguradora solidaria No 530-47-	Para la ejecución del convenio el municipio hizo entrega de las pólizas que se establecen en el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

en que el ordenamiento jurídico ordene la actualización o extensión de estas.		994000041348, anexo 1	convenio, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el abogado de la Dirección de Asuntos Legales de la SIF.
9. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta su liquidación. Destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva al alcance del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el presente Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.	Cumple	Certificado paz y salvo pago aportes parafiscales y seguridad social firmado por alcalde. Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo	Certificado paz y salvo pago aportes parafiscales y seguridad social firmado por alcalde con fecha del 9/05/2025. Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de Proyectos Especiales de la secretaria de Infraestructura Física
10. Presentar oportunamente los informes que el DEPARTAMENTO solicite, del mismo modo deberá un informe final de la obra ejecutada como parte de los insumos necesarios para la liquidación del convenio, el cual deberá estar avalado por el supervisor del municipio y el alcalde municipal y/o interventor	cumple	Documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la DPE de la SIF para autorización de materiales.	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD.
11. Reintegrar a la tesorería del Departamento de Antioquia el valor correspondiente a los materiales que no sean adecuadamente ejecutados. .		Comprobante de consignación al Departamento de los recursos no invertidos.	N/A
12. Acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia, cuando aplique o sea requerido por DEPARTAMENTO		Registro fotográfico	Como no se han comenzado las obras, no hay registro fotográfico
13. Actualizar cronograma de ejecución de las obras a su cargo una vez se suscriba el acta de inicio de este convenio		Cronograma	Este se solicitará una vez se comiencen las obras y se evidencia un retraso significativo

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que permitan el suministro y entrega de los materiales objeto del presente Convenio Interadministrativo de Apoyo al Municipio.	Cumple	Autorización suministro materiales de	El municipio no ha solicitado hasta la fecha sacos de cemento, ni barras de 3/8" (barras de 6m), barras de 1/2" (barras de 6m), barras de 1/4" (barras de 6m) por encontrarse el convenio suspendido

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. Permitir que el Municipio asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto y alcance del Convenio Interadministrativo.	Cumple	Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de infraestructura y apoyo municipal	El municipio no ha solicitado hasta la fecha sacos de cemento, ni barras de 3/8" (barras de 6m), barras de 1/2" (barras de 6m), barras de 1/4" (barras de 6m) por encontrarse el convenio suspendido
3. Revisar los informes elaborados y presentados por el Municipio con el fin de verificar la ejecución de los recursos cofinanciados para que hagan parte del expediente del convenio interadministrativo.		Informe presentación avance de obra Informe de supervisión y/o interventoría	El municipio hasta el momento no ha evidenciado el comienzo de la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual No 3 con corte al 5/05/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD., Estos informes se solicitarán una vez las obras se hayan comenzado o así mismo en cualquier eventualidad donde se considere necesario.
4. Designar un supervisor para el convenio, encargado de verificar que los materiales entregados por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento hayan sido invertidos en las vías priorizadas por el municipio.	Cumple	Designación supervisión del Departamento. Designación de supervisión del municipio y/o contrato interventoría	Se designo a la arquitecta JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO, según radicado No 2025020000019 del 02/01/2025

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$350.000.000	\$0	\$0	\$350.000.000
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$350.000.000	\$0	\$0	\$350.000.000
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$350.000.000	\$0	\$0	\$350.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$350.000.000	\$0	\$0	\$350.000.000
7. Recursos ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0
8. Recursos no ejecutados	\$350.000.000	\$0	\$0	\$350.000.000

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de \$ 350.000.000, discriminados de la siguiente manera:

5.659 sacos de Cemento
3.869 varillas de Acero de 3/8" (barras de 6m)
1.855 varillas de Acero de 1/2" (barras de 6m)
2.801 varillas de Acero de 1/4" (barras de 6m)

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados.

Para el periodo informado, el municipio el convenio se le hace acta de reanudación el día 9/05/2025 a partir del 10/05/2025 con nueva fecha de terminación 29/08/2025.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA CUARTA. -ENTREGA DE MATERIALES:

deberá presentar solicitud suscrita por el alcalde y adjuntar soportes del avance de las obras a su cargo, esto de conformidad con el formato establecido por la Secretaría de Infraestructura Física.

Una vez el **DEPARTAMENTO** apruebe dicha solicitud ordenará a su proveedor – VIVA – que haga la entrega correspondiente de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **Una primera entrega**, hasta un 33% del material, la cual se podrá autorizar una vez se suscriban tanto el convenio como su acta de inicio, convenio o cualquier modelo de ejecución que el MUNICIPIO haya implementado para la construcción de la obra a ejecutar si fuera a desarrollarse con un tercero contratista o el acta de inicio del presente convenio en el caso que la obra se ejecute directamente con personal de la administración municipal.
- **Una segunda entrega**, hasta un 33%, cuando se evidencie que las obras a cargo del MUNICIPIO presentan un avance mínimo del 25% avalado por el correspondiente supervisor del municipio o interventor.
- **Una tercera y última entrega**, correspondiente a los restantes del material cuando se evidencie que las obras a cargo del MUNICIPIO presentan un avance mínimo del 60% avalado por el correspondiente supervisor del municipio o interventor.

Los porcentajes anteriormente definidos podrán variar de acuerdo con la necesidad y avance de ejecución del municipio y cuente con el aval del supervisor designado por el Departamento. en ningún caso, los porcentajes podrán ser superiores a los aquí definidos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes anteriormente definidos podrán variar de acuerdo con la necesidad y avance de ejecución del **MUNICIPIO** y cuente con el aval del supervisor designado por el **DEPARTAMENTO**, pero en ningún caso, los porcentajes de materiales a entregar podrán ser superiores a los aquí definidos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cantidad final de materiales que efectivamente entregue el **DEPARTAMENTO** dependerá de la fluctuación de sus precios, y el material cuyo precio presente mayor fluctuación determinará la cantidad de entrega de los demás, garantizando la proporción en la que inciden los mismos dentro de la estructura presentada por el **MUNICIPIO** asociado, por lo que este deberá garantizar que, con las cantidades de materiales entregadas se ejecutará la obra a su cargo, debiendo ser esta

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

funcional, ajustada a las normas técnicas y debidamente confinada de manera que se garantice su uso en condiciones seguras y la estabilidad de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO: La solicitud de materiales deberá realizarse con la antelación debida, teniendo en cuenta los trámites y plazos necesarios para la entrega, de forma tal que no se afecte la ejecución de las obras a cargo del **MUNICIPIO**.

El **MUNICIPIO** es el responsable de adelantar los trámites necesarios para obtener la autorización de entrega de los materiales, por lo tanto, El **DEPARTAMENTO** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por retrasos o inactividad en la ejecución de la obra a cargo del **MUNICIPIO**.

La entrega de los materiales se hará en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación del pedido por parte del **DEPARTAMENTO**.

Las cantidades mínimas de despacho deben ser tenidas en cuenta al momento de programar los pedidos con el propósito de cumplir con la entrega de forma oportuna, para el caso del CEMENTO los envíos se realizan en vehículos con capacidad de 9, 17, 18 y 35 toneladas, es decir 180, 340, 360 y 680 sacos, y para el caso del HIERRO los despachos mínimos son desde 5 toneladas.

El **MUNICIPIO** manifiesta saber y aceptar que la capacidad logística del proveedor del **DEPARTAMENTO** solo permite hacer entrega de saldos cuando logra el acople de cantidades mínimas ya sea para uno o varios municipios de la misma subregión, no obstante, el **MUNICIPIO** por cuenta propia podrá recoger en bodega los saldos que le corresponden.

PARÁGRAFO CUARTO: La entrega se hará en la cabecera municipal, y para casos excepcionales en puerto, el aporte que hace el **DEPARTAMENTO solo** incluye transporte de los materiales y el IVA que se cause por esta actividad

Los compromisos del **DEPARTAMENTO** en ningún caso incluirán asumir pagos por el descargue de los materiales, su salvaguarda, almacenamiento o traslado al sitio de obra, por lo tanto, estos serán de responsabilidad exclusiva del **MUNICIPIO**.

PARÁGRAFO QUINTO: El **MUNICIPIO** es el único responsable de verificar que las cantidades de material recibidas correspondan a las autorizadas por el **DEPARTAMENTO**, en el caso en el cual exista alguna discrepancia deberá informar de manera inmediata dicha situación al proveedor y al supervisor del presente convenio. Si el **MUNICIPIO** recibe cantidades de material superiores a las autorizadas procederá a su inmediata devolución.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/12/2024	\$350.000.000		\$0		\$350.000.000	
Adiciones	N/A	\$0				N/A	
Entrega de materiales No.1	XX/XX/2025		\$N/A	N/A	\$N/A	\$XXXXXXX	Radicado mercurio de 1 autorización de materiales: 2025XXXXXXXXX
TOTALES		\$350.000.000	\$N/A	N/A	\$N/A		

Nota: Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de \$ 350.000.000+, discriminados de la siguiente manera:

5.659 sacos de Cemento

3.869 varillas de Acero de 3/8" (barras de 6m)

1.855 varillas de Acero de 1/2" (barras de 6m)

2.801 varillas de Acero de 1/4" (barras de 6m)

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para el periodo informado, el municipio el convenio se le hace acta de reanudación el día 9/05/2025 a partir del 10/05/2025 con nueva fecha de terminación 29/08/2025.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado emitido por el alcalde Luis Guillermo Pérez Echeverri, el día 9 de mayo de 2025.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de \$ 350.000.000, discriminados de la siguiente manera:

5.659 sacos de Cemento

3.869 varillas de Acero de 3/8" (barras de 6m)

1.855 varillas de Acero de 1/2" (barras de 6m)

2.801 varillas de Acero de 1/4" (barras de 6m)

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados.

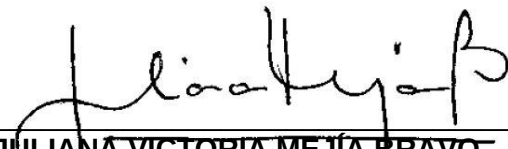
Para el periodo informado, el municipio el convenio se encuentra suspendido por 45 días calendario desde el 26/03/2025 hasta el 9/05/2025 inclusive

9. ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos: (Los anexos que acá se enuncian, reposarán en el expediente digital del Departamento de Antioquia, Secretaría de Infraestructura Física - Mesa de Ayuda)

informe de avance de obra del municipio.
Certificado de seguridad social y parafiscales del municipio.
Solicitud de reanudación del municipio.
Acta de reanudación del convenio.

Para constancia, se firma la presente acta el 9/05/2025



JULIANA VICTORIA MEJÍA BRAVO
Profesional Universitario – Supervisora
Dirección de Infraestructura y apoyo territorial
Secretaría de Infraestructura Física.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

INFORME MENSUAL 003
(Corte al 05/05/2025)



CONVENIO 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

OBJETO	APOYAR AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN	JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE MARZO DE 2025



**FECHA DE
REANUDACIÓN
PROGRAMADA**

09 DE MAYO DE 2025

El municipio de Gómez Plata, Antioquia en cumplimiento de las obligaciones contraídas por medio del convenio 24AS111B2043 celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Gómez Plata en la cláusula quinta, numeral 10 del convenio citado y en tenor de la solicitud realizada por la supervisora del convenio por medio de correo electrónico con radicado municipal 468 recibido el 03 de marzo de 2025, se permite remitir el informe mensual del convenio citado con anterioridad.

1. Contexto general del proyecto.

El Municipio de Gómez Plata, tiene enmarcado dentro de su Plan de Desarrollo, el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, en concordancia de lo contenido en el Plan de Desarrollo Departamental que busca el mejoramiento de las vías terciarias en todo el departamento por medio de la Secretaria de Infraestructura Física. La entidad, considerando las vías como un eje de desarrollo para las comunidades rurales del municipio, las cuales tienen una vocación netamente agrícola, siendo este el primer renglón de la economía municipal y la fuente de sustento de muchos campesinos del municipio y basándose en el hecho de que la adecuada infraestructura vial, deriva en un aumento en la calidad de vida de toda la comunidad, advierte la importancia de realizar el mejoramiento a los tramos viales que son más propensos a dificultar la transitabilidad en el territorio municipal como también, la necesidad de priorizar los tramos viales que se encuentren en los centros poblados del municipio, mejorando la calidad de vida de estos.

Así las cosas, en aras de cumplir el plan de desarrollo 2024 – 2027 “Compromiso Social” y como parte de las gestiones que se realizan en pro de las comunidades, en el año 2024 se firmó el convenio interadministrativo N° **24AS111B2043** celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el municipio de Gómez Plata cuyo objeto es APOYAR AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias Ubicadas en el Municipio Asociado y cuyo alcance es ejecutar las actividades en las cuales sea necesario el material entregado por el DEPARTAMENTO, y las demás necesarias relacionadas en el presupuesto.

Tal como se especificó en los documentos de presentación del proyecto, en el marco del convenio N° **24AS111B2043** se pretende realizar el mejoramiento de un (01) kilómetro de vía rural por medio de la construcción de pavimento en placa huella. La intervención se realizará en la vereda Cañaveral paraje la Contrata, Vereda Chilimaco y Vereda Vega Botero, de acuerdo a lo contenido en la ficha de priorización del proyecto y a lo listado a continuación.

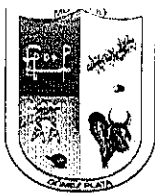


Tabla 1. Tramos viales priorizados

VEREDA / SECTOR	LONGITUD [m]
La Contrata	550
Chilimaco	200
Vega Botero	250

2. CONTRATOS CELEBRADOS PARA CUMPLIR EL ALCANCE Y OBJETO DEL CONVENIO 24AS111B2042

Para lograr el objeto y el alcance del convenio relacionado, la administración municipal se encuentra adelantando a la fecha la celebración de convenios solidarios con Organismos de Acción Comunal – OAC para la ejecución de las actividades civiles que permitan llevar a feliz término el objeto del convenio celebrado con la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

A la fecha, el convenio se encuentra en proceso de publicación y firma desde la oficina de contratación de la entidad territorial.

Del mismo modo, se avanza en la publicación del contrato de suministro de material de afirmado y material de playa, mismo que contribuirá a cumplir con el objetivo del convenio 24AS111B2042. Para ello se han expedido los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal que permitirán realizar los procesos de contratación.

Así pues, se expidieron los Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 174 y 176 del 7 de marzo de 2025 para adelantar los procesos.

3. ESTADO DE AVANCE FISICO DEL CONVENIO

Actualmente, el convenio no tiene avance físico toda vez que aún se encuentra en etapa de la constitución de los contratos tendientes a materializar el alcance y objeto del convenio solidario.

Tabla 2. Avance físico del convenio.

Avance físico ejecutado	0%
Falta por ejecutar	100%

4. ESTADO DE AVANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIALES

A la fecha, el municipio se encuentra a la espera de la suscripción de los convenios relacionados en el numeral segundo para solicitar el envío del primer 33% del material que aportara la Gobernación de Antioquia en el marco del convenio 24AS111B2042.

Tabla 3. Material entregado.

Material solicitado	0%
Material entregado	0%
Material pendiente por entregar	100%



5. ESTADO DEL CONVENIO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PLANTEADO POR EL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

De acuerdo al cronograma, existe un atraso aproximado de 18% respecto a las actividades programadas inicialmente. En vista del atraso importante presentado por la entidad, se pondrá en marcha un Plan de Contingencia tal que este porcentaje de avance se reduzca al mínimo posible y que las actividades programadas se cumplan en el tiempo previsto para las mismas.

Si bien, el atraso persiste, el municipio solicito la suspensión del convenio, toda vez que la maquinaria amarilla adscrita a la Secretaría de Planeación ha tenido inconvenientes mecánicos que ha imposibilitado la adecuación de las vías objeto del mejoramiento. Los pormenores fueron remitidos por medio de oficio Cód. 100 – Oficio 071 el pasado 17 de marzo del año en curso.

No obstante, la maquinaria amarilla ha recibido el mantenimiento necesario y se espera pueda estar funcional en el transcurso de las próximas semanas. Así se lograría inicial las actividades de conformación de los tramos viales beneficiarios del proyecto.

6. CONCLUSIONES

Si bien no se ha avanzado de acuerdo a lo estipulado en el cronograma del proyecto, se ha avanzado en puntos importantes en la consecución y finalización del objeto y alcance del convenio. No obstante, en aras de cumplir con los tiempos estipulados se pondrá en marcha un Plan de Contingencia que nos permita el cumplimiento en los tiempos establecidos por la Gobernación para finiquitar los procesos constructivos y administrativos que sean necesarios dentro del convenio.

Adicionalmente se siguen gestionando las gestiones tendientes a finiquitar detalles en los contratos que soportaran la materialización del objeto del convenio.


JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD
Municipio de Gómez Plata.

Proyectó: SANTIAGO GARCÍA OSPINA – Subsecretario de Planeación, Infraestructura y SPD	Revisó: JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA Sec. de Planeación, Infraestructura y SPD	Aprobó JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA Sec. de Planeación, Infraestructura y SPD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

100

Gómez Plata, 9 de mayo de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que el Municipio de Gómez Plata Antioquia, identificado con Nit. número 890.983.938-1; a la fecha se encuentra a paz y salvo por el concepto de pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones, ARL y parafiscales (SENA, ICBF, ESAP, Caja de Compensación Familiar y Ministerio de Educación). Durante los últimos seis (6) meses se han presentado los pagos oportunamente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.


LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde

Proyectó: Nancy Posada-Auxiliar Administrativa	Revisó: Francisco González barrera- Sec. Gral, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		